

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 339

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””339) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de nombramiento de Jefe Interino.
- II- Que la Jefa del Registro del Estado Familiar se encuentra en estado de gravidez, teniendo una fecha presunta de parto para el día 8 de octubre 2018.
- III- Que será necesario el nombramiento de un Jefe Interino que cuente con la experiencia, capacidad e idoneidad al cargo a desempeñar.
- IV- Que la Subdirectora Administrativa, es la persona idónea a desempeñar dicho cargo ya que cuenta con la experiencia de varios años de trabajo en esa dependencia y además cumple con el requisito que establece la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y Los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, que el registrador tiene que ser Abogado de la República.
- V- Que es necesario un acuerdo municipal, para el registro de la firma del Jefe Interino, para que pueda surtir efectos legales en las instituciones correspondientes en el plazo de la incapacidad.
- VI- Que mientras la Subdirectora Administrativa, funja como Jefe Interino, es necesario delegar las firmas de las auténticas en ausencia del Señor Alcalde.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Nombrar como Jefe Interino del Registro del Estado Familiar, a partir del día 3 de octubre de 2018, a la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora Administrativa, ya que es la persona idónea para desempeñar el cargo de Jefa Interina del Departamento del Registro del Estado Familiar, contando con la experiencia de trabajo en esta área; así mismo cumpliendo con el requisito que establece la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y Los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, que el registrador tiene que ser Abogado de la República.**

2. **Autorizar el Registro de la Firma del Jefe interino, para que tenga validez en las instituciones correspondientes, durante el período que dure la incapacidad de la Jefa del Registro del Estado Familiar.**
3. **Autorizar que durante el período de Interinato que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, fungirá como Jefe Interino del Departamento de Registro del Estado Familiar; se deleguen las auténticas de los documentos emitidos por el Registro del Estado Familiar, al Director General, en ausencia del Señor Alcalde, una vez pasado el interinato se procederá con la continuidad del acuerdo municipal número 18 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de mayo de 2018. Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**